

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo al art. 163 del bando municipal, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlanguistenco, es el encargado de la aplicación de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de México, en el ámbito de su competencia Únicamente administra de manera directa las instalaciones deportivas pertenecientes al municipio con el objeto de facilitar el acceso y uso de las mismas.

NO CONTAMOS CON PASIVOS CONTINGENTES AL 31 DE DICIEMBRE 2022


C.P. ADELA ROSAS REZA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

